



## PORTADA: MOCIONES DE POLÍTICA DE LA CME

La Asamblea Mundial de la CME de 2022 brinda la oportunidad de poder completar y actualizar el marco político de la CME. La Secretaría de la CME está distribuyendo copias de las resoluciones políticas y declaraciones que ya han sido acordadas por todos los miembros. Después de incluir los comentarios de los miembros, esto se presentará como moción política para su correspondiente debate y adopción en la Asamblea Mundial.

Si hubiese áreas de políticas relacionadas con temas centrales de la CME que los miembros considerasen que no estuviesen cubiertas por las resoluciones existentes, los miembros podrán presentar enmiendas propuestas a la moción de política de 2022 antes del 30 de septiembre de 2022. Todas las enmiendas o mociones propuestas deben ser aprobadas por la autoridad pertinente del miembro de la CME, y además deberá presentarse en una hoja aparte, acompañada de una explicación de respaldo de un máximo de 150 palabras, junto con esta portada. En el caso de que distintos miembros presentasen propuestas políticas muy similares, éstas se podrán fusionar ('mezclarse').

---

### Nombre del miembro o miembros de la CME que presente/n una enmienda:

*DEBERÁ incluir el nombre de su organización en el título de esta portada.*

*Andressa Pellanda*

*Campaña Nacional por el Derecho a la Educación (Brasil)*

### Si envía una enmienda de la moción política de 2022, indique a qué parte específica se refiere la enmienda.

*En los documentos sobre objetivos estratégicos, teoría del cambio y otros escritos afines de los próximos años de la CME, para el concepto de "educação transformadora (educación transformadora)", se considerará el concepto explicado en " Resolución A, 2018: Actualización del marco político de la CME", punto 1. Educación Transformadora (Educação Transformadora) en el que se critica la perspectiva reduccionista, la forma en que se ha utilizado el concepto ( tal y como se describe en la página 3 del documento "[Resoluciones políticas adoptadas en la VI Asamblea Mundial de la CME](#)") y se define el rumbo de la CME a la hora de actuar en este tema (páginas 3 y 4 del citado documento).*

### Si presenta una moción complementaria o adicional, indique el año y el número de resoluciones anteriores de la CME sobre este tema:

*Deberá enviar a la Secretaría de la CME todas las enmiendas o mociones propuestas junto con esta portada antes del 30 de septiembre de 2022 a: [grant@campaignforeducation.org](mailto:grant@campaignforeducation.org)*


--

**Nombre, número de contacto y correo electrónico de la persona líder para discutir temas relacionados con la enmienda o moción propuesta:**

<b>Nombre de la persona líder:</b>	Andressa Pellanda
<b>Número de contacto:</b>	+55 11 982853484
<b>Correo electrónico:</b>	andressa@campanhaeducacao.org.br

**Datos del órgano de gobierno o autoridad delegada que autorizó esta enmienda:**

El Estatuto de la Campaña Nacional por el Derecho a la Educación autoriza a los representantes de la Coordinación General (papel que actualmente desempeña Andressa Pellanda) a representar a la entidad en eventos políticos nacionales e internacionales, así como en los diálogos en los que participamos.

<b>Firma (s):</b> 	<b>Fecha de la firma:</b> 02/09/2022
--	---

*Deberá enviar a la Secretaría de la CME todas las enmiendas o mociones propuestas junto con esta portada antes del 30 de septiembre de 2022 a: [grant@campaignforeducation.org](mailto:grant@campaignforeducation.org)*